



Colegio Español de Nuestra Señora del Pilar y Santiago Apóstol

PLUS ULTRA

EN ESTE NÚMERO

Cómo nace la idea

por Instituto de Cultura Hispánica de San Rafael

Antecedentes

En 1975 se realizó en Punta del Este (Uruguay) un Congreso de Instituciones Españolas del Cono Sur. Allí se detectó la necesidad de crear Colegios que promovieran el estudio de la tierra de origen y que estrecharan los lazos entre España y los países americanos de acogida, formando niños y jóvenes en el marco de la cooperación. Así fue como surgieron en distintas ciudades de nuestro país y de Hispanoamérica Colegios españoles como el Colegio Español de Rosario y Colegio Internacional Parque de España de Rosario, el Instituto Argentino Gallego Santiago Apóstol y el Instituto Hispano Argentino Pedro Poveda, ambos en Buenos Aires, el Colegio Hispano Argentino de Río Cuarto o el Colegio Español de Mendoza. En Chile existen 33 Colegios Españoles que integran una Red de Escuelas España. Asimismo existe una Red Iberoamericana de Colegios Españoles (RICE).

La importancia de las distintas colectividades y su aporte a la cultura argentina es una verdad innegable. Entre ellas, la colectividad española, desde hace siglos, ha sido la más importante, seguida por la italiana y la francesa. Aún hoy, si nos atenemos a los datos del último Censo Nacional de 2010, en San Rafael el 60 % de población extranjera no americana es española. Sin embargo, si consideramos los descendientes de españoles el número de población es aún más elevado. Por este motivo es que existe una gran cantidad de instituciones que nuclean a personas

ligadas a la colectividad española en San Rafael además de nuestro Instituto.

El ICH San Rafael

El Instituto de Cultura Hispánica de San Rafael fue creado el 7 de abril de 1968 y durante muchos años tuvo un rol protagónico en la comunidad sanrafaelina, sobre todo bajo la dirección de Doña Hortensia Bustos de Vázquez y su esposo el escribano Juan Rubén Vázquez. Los objetivos fundacionales son: el estudio, la defensa y la proyección de la cultura hispánica y en especial de su lengua; la efectiva vinculación de la vida espiritual en San Rafael, con la cultura Hispánica; y el robustecimiento de las fuerzas culturales de origen hispánico.

El Instituto asume como propio el lema que Carlos I de España y V emperador del Sacro Imperio tomara como suyo: *Plus ultra*, que significa más allá, porque este ideal de la hispanidad continúa aún vivo y hermana a los pueblos hispánicos. Por eso el Instituto se propone establecer lazos de cooperación hispanoamericana.

Este **Proyecto Educativo del CE de Nuestra Señora del Pilar y Santiago Apóstol** se enmarca en estos propósitos del ICH San Rafael, en el ámbito específico de la Comisión de Educación.



Cómo nace la idea

Los antecedentes de la fundación de un Colegio Español en San Rafael, el aporte de la colectividad española, la trayectoria del Instituto de Cultura Hispánica de San Rafael

Página 1



Características del Colegio Español

Cuáles son los objetivos y la manera de poner en marcha el Proyecto Educativo del Colegio Español de Nuestra Señora del Pilar y Santiago Apóstol

Página 2

Características del CE

por Comisión de Educación

Ante una realidad histórica y social cada vez más compleja y antes las demandas de la sociedad y las familias queremos ayudar a completar la oferta educativa de San Rafael con una escuela de educación que partiendo de la inclusión brinde sus servicios educativos con un alto nivel de exigencia y con un ambiente solidario. Un colegio que entronca las raíces hispánicas con las argentinas y busca desde una dinámica pedagógica actualizada, educar al niño y al joven en el desarrollo pleno de sus capacidades personales e integrarlo en la dimensión creadora del grupo y de la vida social. El **Proyecto Educativo del CE de Nuestra Señora del Pilar y Santiago Apóstol**, surge como parte del programa cultural y de los objetivos específicos del Instituto de Cultura Hispánica de San Rafael. Su fin es la educación integral desde una visión trascendente y quiere ofrecer una enseñanza que afirme los principios científicos a través del descubrimiento, la experiencia y el estudio, y consolide la formación personal a través del reconocimiento de nuestra cultura argentina y el de nuestras raíces hispánicas científicas, culturales y espirituales.

La fundación del Colegio Español de Nuestra Señora del Pilar y Santiago Apóstol de San Rafael, se constituye como proyecto pionero ya que en nuestra ciudad donde no existe ningún colegio perteneciente a una colectividad como sí existen en la ciudad de Mendoza y en otras ciudades del país.

Buscamos crear el ambiente que permita la formación de egresados no sólo autónomos, capacitados y formados integralmente sino también comprometidos con el progreso

político, económico, social y cultural de su comunidad.

Queremos un proyecto educativo que permita incorporar alumnos al sistema a través de la gestión privada en un colegio que procure ahondar en las raíces hispano argentinas de nuestra cultura, en que lo cultural, lo intelectual, lo social y lo comunitario esté por encima de las diferencias económicas. Los pilares del proyecto son: la equidad como respuesta a los más alejados del sistema, la calidad como respuesta a la demanda de la comunidad a las instituciones, la responsabilidad y la cooperación como forma de establecer lazos con España y los pueblos hispanoamericanos.

Para lograr estos objetivos enmarcamos el proyecto educativo en el Sistema Educativo Provincial, este Proyecto, por tanto, se enraíza en el sistema educativo

provincial público de gestión privada conforme a la normativa vigente y queda abierto a las modificaciones que emanen de la Reglamentación de la Ley 26.206 de Educación Nacional.

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Los pilares de este proyecto son: la equidad, la calidad, la responsabilidad y la cooperación.

CONTACTO

ichsanrafael@gmail.com

ichsanrafael.blogspot.com.ar



Objetivos del Colegio Español

por Comisión de Educación

El **Proyecto Educativo del CE de Nuestra Señora del Pilar y Santiago Apóstol** procura la educación integral desde una visión trascendente, con el fin de ofrecer una enseñanza que afirme los principios científicos a través del descubrimiento, la experiencia y el estudio, y que consolide la formación personal a través del reconocimiento de nuestra cultura argentina y el de nuestras raíces hispánicas científicas, culturales y espirituales.

El **Proyecto Educativo del CE de Nuestra Señora del Pilar y Santiago Apóstol** responde a los objetivos fundacionales del Instituto de Cultura Hispánica de San Rafael, y por eso a través de su Comisión de Educación, favorecerá desde el CE el estudio, defensa y proyección de la Cultura Hispánica y en especial de su lengua; la efectiva vinculación de la vida espiritual en San Rafael, con la cultura Hispánica; y el robustecimiento de las fuerzas culturales de origen hispánico.

TÍTULO 4



Enmarque Legal

Cómo se relaciona el Proyecto con la Legislación vigente en la Argentina y la Provincia de Mendoza donde se pondrá en ejecución.



Por qué Colegio Español

Por ICH San Rafael

HECHOS RÁPIDOS

60%

De la población extranjera no americana de San Rafael es oriunda de España

79%

De descendientes de Españoles conforman la población local. La española es la mayor colectividad, seguida de la italiana y la francesa.

MÁS INFORMACIÓN

Gran cantidad de entidades nuclea a españoles y descendientes de españoles.

CONTACTO
ichsanrafael@gmail.com

ichsanrafael.blogspot.com.ar

en facebook: ICH San Rafael



*Contribuir a la educación integral de niños y jóvenes.
Mantener y acrecentar el patrimonio cultural y la herencia hispánica que constituye nuestro acervo.
Establecer lazos con España y los pueblos de origen hispánico.*

Enmarque legal

por ICH San Rafael

El **Proyecto Educativo del CE de Nuestra Señora del Pilar y Santiago Apóstol** pretende constituir una institución educativa no confesional que colabore con las familias en la educación de los niños y jóvenes, que promueva los valores de la libertad, la alegría y la creatividad unidos a la excelencia y el esfuerzo, y especialmente que procure la hermandad hispánica e hispanoamericana.

Este **Proyecto Educativo del CE de Nuestra Señora del Pilar y Santiago Apóstol** se enmarca en estos propósitos del ICH San Rafael, en el ámbito específico de la Comisión de Educación; asimismo se encuadra en el Sistema Educativo Nacional y Provincial, es parte de los servicios educativos provinciales y públicos de la Provincia de Mendoza dentro del área de la gestión privada, conforme a la legislación vigente en la Provincia de Mendoza y en el marco general de la Ley 26.206 de Educación Nacional.

Queremos colaborar y ser parte integrante de un Sistema que, como subraya el art. 3 de la Ley 26.206, considera que "la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación" y que por ello establece en el art. 4 que "El Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias".

Queremos contribuir al objetivo general que se plantea el Sistema en el sentido de brindar "las oportunidades necesarias para desarrollar y fortalecer la formación integral de las personas a lo largo de toda la vida y promover en cada educando la capacidad de definir su proyecto de vida, basado en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común".

Al presentar este **Proyecto Educativo del CE de Nuestra Señora del Pilar y Santiago Apóstol** lo hacemos también en el marco de lo que establece el art 23 para la Educación Inicial, que comprende a las Instituciones que brindan Educación Inicial tanto en el ámbito de la gestión estatal y como en el de la gestión privada: "b) De gestión privada y/o pertenecientes a organizaciones sin fines de lucro, sociedades civiles, gremios, sindicatos, cooperativas, organizaciones no gubernamentales, organizaciones barriales, comunitarias y otros". Para la Educación Primaria nos remitimos a lo establecido por los artículos 26 y 27, "la Educación Primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los niños a partir de los seis (6) años de edad"; "La Educación Primaria tiene por finalidad proporcionar una formación integral, básica y común". Para la Educación Secundaria remitimos a lo que establecen los artículos 29 y 30 en los que también se establece la obligatoriedad y los objetivos propios del nivel .

Finalmente al insertarnos en la Jurisdicción de la Dirección de Educación Privada lo hacemos en la consideración de que "los servicios educativos de gestión privada estarán sujetos a la autorización, reconocimiento y supervisión de las autoridades educativas jurisdiccionales correspondientes"; en nuestro caso esto es a la Dirección de Educación Privada del Gobierno de la Provincia de Mendoza; en virtud del reconocimiento que el art. 63 otorga del "derecho a prestar estos servicios la Iglesia Católica, las confesiones religiosas inscriptas en el Registro Nacional de Cultos; las sociedades, cooperativas, organizaciones sociales, sindicatos, asociaciones, fundaciones y empresas con personería jurídica y las personas físicas". Asimismo tenemos presentes los derechos y obligaciones que se derivan de este derecho y que son enunciados en el mismo

artículo. A saber: "a) Derechos: crear, administrar y sostener establecimientos educativos; matricular, evaluar y emitir certificados y títulos con validez nacional; nombrar y promover a su personal directivo, docente, administrativo y auxiliar; formular planes y programas de estudio; aprobar el

proyecto educativo institucional de acuerdo con su ideario y participar del planeamiento educativo.

b) Obligaciones: Cumplir con la normativa y los lineamientos de la política educativa nacional y jurisdiccional; ofrecer servicios educativos que respondan a necesidades de la comunidad; brindar toda la información necesaria para la supervisión pedagógica y el control contable y laboral por parte del Estado".

MÁS INFORMACIÓN

Las autoridades del ICH San Rafael son:

Presidente: Prof. Andrea Greco de Álvarez
 Vice-Presidente: Prof. Evangelina Hirshegger de Wilkinson
 Secretaria: Prof. Nahir Pasquier
 Tesorero: Ing. Roberto Gómez
 Representante Legal: Dr. Carlos Haddad
 Secretaria de Relaciones Exteriores: María del Pilar Álvarez
 Secretario de Publicaciones: Prof. Fernando Jaramillo

Fases y costes de implementación del Proyecto

La previsión contable para 2016 es la siguiente: (las cuentas están expresadas en dólares americanos)

1. Sueldos y jornales personal docente nivel inicial y primario año 2016	28.484
2. Sueldos y jornales personal docente nivel secundario	17.079
3. Sueldos personal directivo año 2016	26.292
4. Sueldos personal no docente año 2016	5.843
5. Muebles y útiles año 2016	562
6. Impuestos y servicios año 2016	764
Total	79.024
Total primer trienio (sujeto a variaciones por inflación y acuerdos paritarios)	356.996



ETAPAS	CURSOS EN FUNCIONAMIENTO	Año
Primera	Nivel Inicial (sala de 4 y 5 años) 1º grado nivel primario 1º año Nivel Secundario	2016
Segunda	Nivel Inicial (sala de 4 y 5 años) 1º y 2º grado nivel primario 1º y 2º año Nivel Secundario	2017
Tercera	Nivel Inicial (sala de 4 y 5 años) 1º, 2º y 3º grado nivel primario 1º, 2º y 3º año Nivel Secundario	2018
Cuarta	Nivel Inicial (sala de 4 y 5 años) 1º, 2º, 3º y 4º grado nivel primario 1º, 2º, 3º y 4º año Nivel Secundario	2019
Quinta	Nivel Inicial (sala de 4 y 5 años) 1º, 2º, 3º, 4º y 5º grado nivel primario 1º, 2º, 3º, 4º y 5º año Nivel Secundario	2020
Sexta	Nivel Inicial (sala de 4 y 5 años) 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º grado nivel primario 1º, 2º, 3º, 4º y 5º año Nivel Secundario	2021
Séptima	Nivel Inicial (sala de 4 y 5 años) 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º grado nivel primario 1º, 2º, 3º, 4º y 5º año Nivel Secundario	2022

Colegio Español de Nuestra Señora del Pilar y Santiago Apóstol, domicilio postal: San Lorenzo 261, 5600 San Rafael, Mendoza, Argentina.

Instituto de Cultura Hispánica de San Rafael, fundado en 1968, Personería Jurídica 868. Contacto: ichsanrafael@gmail.com, ichsanrafael.blogspot.com.ar, en facebook: ICH San Rafael.